



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

19919

Información Pública relativa a la solicitud presentada por el Club Náutico de Portocolom, sobre cambio de uso de la explanada de aparcamiento de vehículos para destinarla a varada de embarcaciones durante el mes de junio, en terrenos de la zona de servicio del Puerto de Portocolom, otorgados en concesión al Club Náutico Portocolom

Se anuncia que D. Climent Garau Albons, Presidente del Club Náutico Portocolom, en su nombre y representación, ha solicitado la ampliación del período de uso de varadero por un mes (junio) de la explanada ubicada en la Avenid dels Tamarells, entre los hitos nº225 y nº222, dentro de la zona de servicio de la instalación portuaria otorgada en concesión al Club Náutico Portocolom.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas podrán consultar el expediente, en las oficinas de Ports de les Illes Balears, C/Vicente Tofiño, 36, Coll d'en Rabassa, 07007, Palma, durante los días y horas hábiles de oficina, así como formular las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 5 de noviembre de 2014

El Director General de Puertos y Aeropuertos,
Antonio Deudero Mayans
(Boib 119, de fecha 06/08/2011)

